



2026-0902 Al dar respuesta favor citar este número

Bogotá, 26 de agosto de 2026

Doctor
Miguel Gómez Martínez
Ministro
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
República de Colombia

Asunto: Rechazo al bloqueo presupuestal del SENA y propuestas alternativas para financiar la emergencia nacional.

Señor ministro Gómez:

En mi calidad de presidente de la Junta Nacional de SINDESENA, expreso nuestro categórico rechazo al bloqueo presupuestal impuesto al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), por considerar que esta medida afecta gravemente la formación profesional, el emprendimiento, la infraestructura y, en general, las oportunidades de miles de jóvenes, trabajadores y sectores populares del país.

Según la información conocida, el bloqueo asciende a \$719.913,8 millones, de los cuales \$669.659,1 millones corresponden a obligaciones respaldadas con CDP y \$50.254,7 millones a disponibilidades. Esta situación compromete partidas destinadas a formación, competitividad, emprendimiento y Fondo Emprender, infraestructura, atención a población desplazada, administración de procesos y pensiones.

No se trata de un simple ajuste de caja. Se encuentra comprometida una parte sustancial de la financiación con la que el SENA cumple su misión constitucional, legal y social. De mantenerse esta situación, se limitarían las oportunidades de formación y empleo, los programas de emprendimiento y la atención a población vulnerable, además de afectar las condiciones de infraestructura física y tecnológica, ambientes de formación, talleres, laboratorios y seguridad y salud en el trabajo.

Consideramos inaceptable que la atención de una emergencia nacional termine trasladando sus costos al SENA, una de las principales entidades públicas de movilidad social del país. La respuesta fiscal debe sustentarse en criterios de equidad, solidaridad y progresividad, de manera que quienes poseen mayor capacidad económica contribuyan proporcionalmente más, sin debilitar la inversión social ni afectar a los sectores que requieren mayor protección del Estado.

En ese sentido, proponemos:



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

1. Solicitar al Banco de la República un crédito de tesorería al Gobierno Nacional, dentro del marco constitucional y legal, para atender las necesidades extraordinarias derivadas de la emergencia.
2. Adoptar medidas tributarias extraordinarias, progresivas y temporales dirigidos a personas y sectores con mayor capacidad económica, incluyendo gravámenes a las grandes fortunas y cargas sobre actividades como los juegos de azar.
3. Revisar las fuentes de financiación de la emergencia y priorizar alternativas que protejan la inversión social, evitando que entidades estratégicas como el SENA sean utilizadas como fuente de ajuste fiscal.

Por lo anterior, exigimos el levantamiento inmediato del bloqueo presupuestal que afecta al SENA y la liberación de las asignaciones necesarias para garantizar su pleno funcionamiento, el cumplimiento de sus obligaciones y la continuidad de su misión social. Asimismo, solicitamos al Ministerio de Hacienda una explicación pública, detallada y verificable sobre las razones de esta decisión, los criterios utilizados para determinar las entidades y partidas afectadas y el impacto económico y social proyectado sobre aprendices, trabajadores, emprendedores y demás beneficiarios del SENA.

La solución a la situación fiscal del país no puede construirse sacrificando el futuro de quienes más necesitan las oportunidades que brinda el Estado. Se requieren decisiones responsables, pero también justas y progresivas, que permitan enfrentar la emergencia sin desfinanciar programas estratégicos de formación, empleo y emprendimiento.

Finalmente, esperamos una respuesta inmediata, de fondo y concreta a las peticiones planteadas en esta comunicación, así como acciones efectivas que permitan superar la situación presupuestal que hoy enfrenta el SENA. De igual manera, reclamamos el cumplimiento de la promesa de campaña de Abelardo de la Espriella, quien prometió fortalecer el SENA, compromiso que debe traducirse en decisiones coherentes con el fortalecimiento de su presupuesto, su capacidad institucional y su misión social.

Atentamente,

Augusto García Tamayo

Presidente de la Junta Nacional de SINDESENA

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Tramitado por: Paola Andrea Navia, Secretaria.



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA


Hacienda



1. PQRSD- Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias

Número de Radicado 1-2026-088802	Fecha de Radicado 27/08/2026 07:43	Fecha de Presentación 27/08/2026 07:43
--	--	--



2749 814 LL5G 41.8 0pNE #P/W zQd=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.mihacienda.gov.co>

Formulario de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Denuncias

- * Tipo de solicitud : **Petición**
- * ¿Desea presentar su PQRSD Anónimamente? : **NO**
- * Tipo documento : **NIT** * Número Documento : **8002323098**
- * Nombres o Razón soc. : **SINDESENA JUNTA NACIONAL**
- * ¿Usted desea ser notificado del trámite y/o respuesta de esta solicitud? : **SI**
- * Seleccione el medio por el cual desea ser notificado de esta solicitud : **Correo Electrónico**
- * Correo Electrónico donde desea recibir respuesta : **correspondencia@sindesena.org**
- * Digite su correo nuevamente : **correspondencia@sindesena.org**
- * ¿Usted desea adjuntar documentos a esta solicitud? : **SI**



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 2do Piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia
 Celulares: 324 1332063 – 313 4678325 – 312 5534995 – 320 2971664 – 313 6342951
correspondencia@sindesena.org web: www.sindesena.org